

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO

LA DORADA - CALDAS

Palacio de Justicia. Carrera 2 número 16-02 Piso 2 La Dorada, Caldas.

Teléfono 8574140

Correo electrónico: J01cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO

DEMANDANTE: MARCO AURELIO RODRÍGUEZ CORTES

DEMANDADO: JAVIER ESCOBAR ECHEVERRI

RADICADO:173803112001 2019-00572-00

Del recurso de reposición presentado por la parte demandante, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el viernes 18, martes 22 y miércoles 23 de marzo de 2022. (inhábiles, 19, 20 y 21 de marzo de 2022).

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 17 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: 17 de marzo de 2021 a las 6:00 p.m.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'C', with a smaller signature below it.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria